



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 22 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

El Acta de Exámenes Nro. R12-224/18 correspondiente al Libro: 2013-R-120-1, Folio 150, la Ordenanza C.S. 173, y

CONSIDERANDO:

Que por error al cargar las notas al sistema GUARANI, a la alumna FUENTES, ARACELI VERONICA (DNI NRO. 42.209.348) se le cargo la calificación AUSENTE.

Que los docentes de la mesa entregaron el Acta mencionada en el Visto al terminar el examen, correspondiéndole a la mencionada alumna la CALIFICACION 8 (OCHO).

Que para poder asentar nuevamente la nota correcta en el sistema guarani a la mencionada alumna se debe hacer un acta rectificativa, la cual será firmada por la Sec. Académica de la Facultad.

Que resulta necesario subsanar dicho error

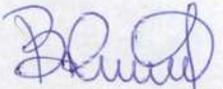
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

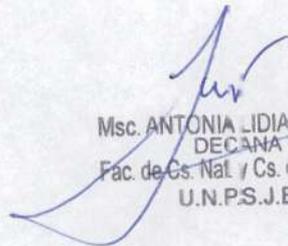
RESUELVE

Art. 1º) Rectificar en el Sistema Guarani el Acta de Exámenes Nro. R12-224/18: en el Examen regular de la asignatura ANALISIS DE MEDICAMENTOS en la calificación de la alumna FUENTES, ARACELI VERONICA (DNI. NRO. 42.209.348), donde dice Calificación "AUSENTE" debe decir: "Calificación 8 (OCHO), quedando asentado en el Acta Nro. R12-394/18, Libro 2017-FC-1-1, Folio 5.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 722/18


Dra. Bárbara Ruster Torreallas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.